

Para Abengoa la seguridad representa un compromiso proactivo y responsable de todos, estando integrada dentro del desarrollo de sus productos y servicios, y es condición básica en su actividad. Se fundamenta en los siguientes principios básicos:

### **1. Integración y responsabilidades**

La Prevención se integra en la estrategia corporativa de la empresa, abarcando el conjunto de actividades y decisiones de cada sociedad y afectando a todos los niveles jerárquicos de la misma.

La integración de la Prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa implica la atribución y la asunción por todos de la obligación de incluir la Prevención de Riesgos en cualquier actividad que realicen y en todas las decisiones que adopten.

Es responsabilidad de todos el conseguir un ambiente de trabajo seguro y saludable.

### **2. Objetivos y metas**

La actividad preventiva se lleva a cabo en cada sociedad, conforme con el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, planificándose acorde con los resultados de las evaluaciones de riesgo, y los objetivos y metas planteados.

### **3. Comunicación y Participación**

La comunicación interna y la implicación activa y responsable de todo el personal en los temas de prevención, a través de los mecanismos implementados en la empresa, se configuran como los instrumentos esenciales para la mejora continua del sistema.

### **4. Mejora continua de las condiciones de seguridad**

La salud de los trabajadores y la mejora continua de las condiciones de seguridad de los lugares de trabajo son objetivos básicos en las sociedades de Abengoa y corresponde a la Dirección de cada una de ellas el conseguir un ambiente de trabajo seguro y saludable.

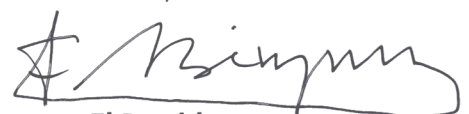
### **5. Formación**

La información y la formación de los trabajadores se configuran como pilares básicos de la política preventiva.

### **6. Normativa legal**

Cumplir con la normativa legal vigente de prevención de riesgos laborales en cada momento y con cualquier otro compromiso que la empresa suscriba, haciendo especial hincapié en las sociedades con actividades peligrosas y de especial riesgo.

Sevilla, Febrero de 2004



**El Presidente**  
Felipe Benjumea Llorente